



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2010.

575/10 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL PARQUE DE SAN FRANCISCO (PN).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 2 de junio de 2010, acuerdo 437/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar las obras de reforma del Parque de San Francisco, según Proyecto Técnico redactado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil CESPAS S. A en el precio de 114.180,11 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 499/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA: **Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Reforma del Parque de San Francisco” a la mercantil CESPAS S.A., CIF: A82741067 y domicilio en C/ Albarracín, 44, 28037 Madrid en el precio de 114.180,11 euros.**

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.